DNCP/DNC N° 14943 / 2017

Asunción, 23 de Junio de 2017.

SEÑOR
Abg. Carlos Becker
Director de UOC
PETROPAR
PRESENTE:

Ref.: ID N° 310940 EXP N° 317832 "SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO DATATEC PARA TRANSACCIONES DE DIVISAS"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante realizamos las siguientes consideraciones:

- Remitir el CDP del presente proceso correspondiente al ejercicio fiscal en curso.
- PBC: Anexo B. Inciso 19, No se observan criterios de evaluación para el oferente, únicamente se observan los criterios obligatorios que forman parte de la carta de invitación estándar.
- PBC: Anexo B. inciso 33 y anexo C, Tampoco se indica el plazo de ejecución de los servicios, únicamente indican el plazo de inicio del servicio.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Así mismo recordamos que la verificación y difusión del presente procedimiento de Contratación, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita de la DNCP.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente;

Andrea Manzur
Técnico de Vía Excepción

Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC/V.EXC/AM

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control